

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ** en mi condición de supervisor del CONTRATO No. **20250325** en representación del Instituto Departamental de recreación y deportes del Atlántico, e **INGRID SALCEDO GARCIA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 17 del mes de OCTUBRE de 2025, entre el Instituto Departamental de recreación y deportes del Atlántico e **INGRID SALCEDO GARCIA** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. **20250325**, en el cual se pactó como plazo de ejecución será **31-DIC-2025** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

“FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: A) Un (1) primer pago al treinta y uno (31) octubre de 2025 por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.750.000), B) un (1) segundo pago al treinta (30) de noviembre 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y C) un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000). El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.”

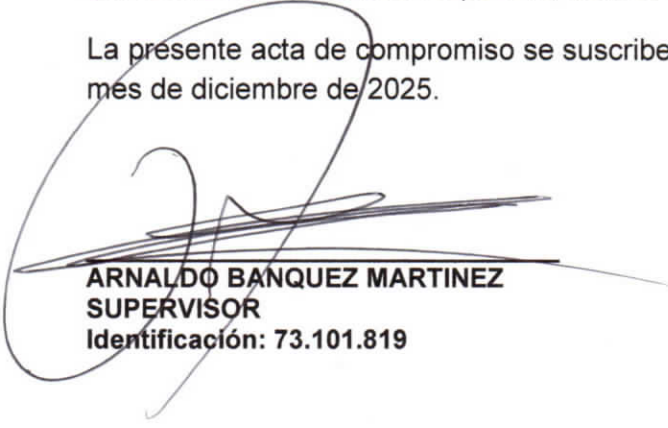
Que, en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular N° 001 de fecha 26 de noviembre de 2025, expedida por el Director del instituto, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde el Área de presupuesto y de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “SECOP II”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 atendiendo la fecha límite establecida por el Instituto departamental de recreación y deportes del Atlántico en la Circular antes mencionada.

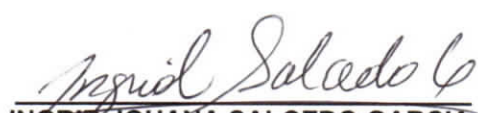
Por lo anterior, **INGRID SALCEDO GARCIA**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el

contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, el 15 del mes de diciembre de 2025.



ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ
SUPERVISOR
Identificación: 73.101.819



INGRID JOHANA SALCEDO GARCIA
CONTRATISTA
Identificación: 22.521.449